



Polis, Revista de la Universidad Bolivariana

ISSN: 0717-6554

antonio.elizalde@gmail.com

Universidad de Los Lagos

Chile

Jacques Parraguez, Manuel

Modelo de participación por afección: un modelo para el desarrollo de la ciudadanía local

Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 5, invierno, 2003, p. 0

Universidad de Los Lagos

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30500511>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Modelo de participación por afección: un modelo para el desarrollo de la ciudadanía local.

Manuel Jacques Parraguez*

Fritjof Capra, uno de los teóricos más relevantes en el pensamiento del nuevo siglo, señala que estamos asistiendo a lo que podría denominarse **crisis de la percepción humana** y hace referencia a ella como la gran crisis de la humanidad. Las otras, la pobreza, la devastación de la biosfera, los problemas de desarraigo, son ramas del árbol del mundo moderno, pero ello sólo es posible resolverlo teniendo claro desde donde nos situamos y cómo aprendemos, miramos e intervenimos en este mundo. Si yo me reconozco en este mundo como otro más dentro de la misma lógica global, por mucho que hagamos no podremos sustituir esta sociedad por otra. En este sentido hay coincidencia en que lo que está en juego no es resolver un problema de salud, de vivienda, de contaminación, sino que lo que está en juego es nuestra mirada del mundo y desde donde queremos actuar frente a él. Es lo que se denomina la crisis de percepción y la **crisis de paradigmas**.

Yo comparto ese enfoque. Creo que estamos asistiendo a una creciente conciencia de que la forma dominante de entender el universo nos conduce al colapso no sólo del planeta sino también de nosotros como seres humanos, en cuanto a nuestro desarrollo y nuestra felicidad. Estoy convencido que los descontentos frente a los modelos políticos y sociales no sólo están referidos a las manifestaciones autoritarias de quienes manejan y conducen los poderes dominantes, sino también a una inconformidad individual y colectiva de creer que algo tiene que cambiar y no queremos estar ajeno a ese movimiento. Estoy convencido que estamos asistiendo a un tiempo de búsquedas trascendentes para darle un sentido a nuestro estar aquí.

Estamos viviendo en un mundo del que se ha dicho que es la victoria del capitalismo en un sentido amplio, general y que dicha victoria tiende a generar una destrucción o negación de la vida. Y esta victoria del capitalismo, no es una victoria local, en Chile, o en América Latina o de Europa o de Estados Unidos, es planetaria. Esta victoria es un triunfo, no del capitalismo, sino el triunfo de una manera de mirar el mundo. El capitalismo no puede ser entendido sólo como una victoria económica.

* Abogado, Profesor de Filosofía del Derecho, Vicerrector Académico de la Universidad Bolivariana

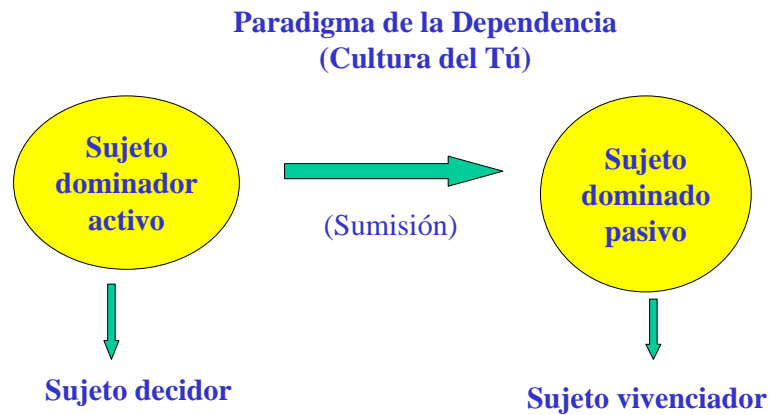
Forma parte de una visión más amplia del mundo como forma de dominación, una manera de mirar el mundo dominadora. Es la dominación del mundo de la racionalidad por sobre el mundo de la emoción, de la sensibilidad. El capitalismo pertenece a una visión más amplia que es la lógica dominadora de la razón y ésta es la que ha establecido una fragmentación del mundo y al mismo tiempo ha generado los sistemas de vida social, económica, etc.

Al enfrentar un fenómeno social, que abra nuevas visiones, es pertinente recoger una frase muy hermosa que circula en las discusiones sobre derechos de los niños que dice: "nosotros vivimos en un mundo que nos ha sido prestado por las generaciones futuras", y si vivimos en este mundo prestado, tendremos algo que decir, responder responsablemente. Hay situaciones en la vida en las cuales nosotros podemos crecer colectivamente, ampliando nuestro propio arcoiris de perspectiva. Este es el desafío.

Vivimos en un mundo que se ha construido en base a la percepción de una matriz dominadora desde la razón formal. García Márquez, el escritor colombiano, decía que la verdad varía de tiempo en tiempo, y que probablemente la verdad de hoy no será la verdad de mañana. Señalaba que la verdad formal, construida a partir de la lógica formal iba a ser recordada en el futuro como la manera o el instrumento que los hombres tenían para aprender a equivocarse. García Márquez, tal vez el más insigne escritor latinoamericano nos invita a recorrer, no solamente a Macondo, no sólo las calles de Cartagena de Indias, desde donde escribe "*Del amor y otros demonios*", sino que también nos invita a hacer el recorrido, de que miremos, cómo estamos aprendiendo, que es precisamente la manera como nosotros estamos equivocándonos. Y ciertamente, cuando se habla entonces de la locura macondiana, será esta una nueva cordura frente a la locura mercadotecnia donde el gasto de las prioridades mundiales según el Informe sobre Desarrollo Humano (1998) señala: que se gasta más en helados en Europa que en agua y saneamiento básico a nivel mundial; que se gasta más en perfumes en Europa y USA que en salud reproductiva para todas las mujeres del mundo; más en alimentos para animales domésticos en USA y Europa que en salud y nutrición básica en el planeta y que para satisfacer las necesidades mínimas de la vida, educación, salud, agua, vivienda, nutrición, etc., se necesita menos del 20 % de lo que se destina a gasto militar a nivel global.

Así, lo que importa hoy es ver cómo construir otra mirada y cómo influye esa otra mirada en cada uno de los sistemas sociales, políticos, económicos y culturales de la vida. El desafío es ver cómo nos paramos en este mundo y cómo nuestra acción diaria, cotidiana provoca brechas. Cómo nuestra acción es una acción de cambio.

Se requiere un cambio de percepción mirar las cosas desde otra perspectiva, desde otro ángulo. Estamos acostumbrados a mirarlas desde un solo prisma. Pero cuando nos cambian el eje realmente vemos que la centralidad a variado. El núcleo que da origen al sentido de las cosas ya es



distinto. Entonces, uno dice que lo que era la periferia es ahora el núcleo, la centralidad por donde yo guío la conducta de mis caminos. Cambia la percepción, así tiene que haber pasado con el giro copernicano, con los cambios de mirada, que han ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad.

El enfoque del concepto de participación y de la forma como nos hemos acostumbrado a referirnos a él en el fenómeno social y político del desarrollo de la sociedad, responde precisamente a una instalación de una manera de leer la participación en base a la lógica dominante formal perteneciente al paradigma del patrón cultural individualista.

Para aproximarnos a un concepto de participación que responda a una observación desde una nueva mirada, es necesario situarla dentro del contexto más amplio del tipo de paradigma dentro del cual han operado las estructuras sociales y la idea que se ha reproducido permanentemente en torno a lo que define la acción participativa.

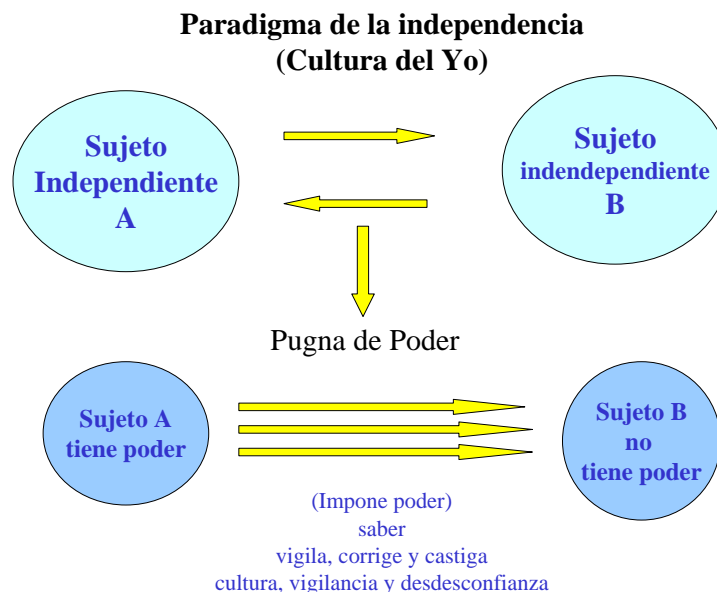
El modelo sociocultural que opera a partir de un enfoque de dependencia, invariablemente refiere a un sujeto dominador y a un sujeto dominado. Esto es, la relación de sumisión de un sujeto pasivo a un poder del decidor como único sujeto activo. En este tipo de construcción de relación no existen dos sujetos independientes que interactúan, por lo mismo se niega la posibilidad de una acción participativa, más bien el descriptor de la relación es de una acción impositiva. A este modelo podemos denominarlo como modelo cultural del **Tú**. En tanto cuanto es sólo un otro quien decide.

En el modelo sociocultural que define como patrón cultural la instalación de una cultura individualista que privilegia la acción del uno como única referencia de comportamiento, el otro aparece excluido como ámbito decisorio. La cultura de la afirmación del **Yo** no requiere del otro para construir la decisión "**me basto a mí mismo**" "**No te necesito**", es la frase poética del encuentro de amor instalada en los 70 y que hoy se aplica con mayor fuerza de "**yo estoy en este mundo para**

satisfacer mis necesidades, tengo mi camino, mis expectativas y mis sueños. Tú estás en este mundo para satisfacer tus necesidades, tienes tú camino, tus expectativas y tus sueños, si nos encontramos es maravilloso, si no, nada podrá hacerse".

Si en el modelo de la cultura de dependencia o del tú, es otro el que decide, en el modelo de la cultura de la independencia se proclama el **yo**, el individualismo como única referencia de saber. Es la cultura de la fragmentación de saberes, se busca la forma para imponer mi verdad. El saber que domina es el saber del dominador. El saber social, sencillo de la gente no es tomado en cuenta. Es un saber que está fuera, existe, pero no tiene visibilidad, no se muestra. Es la cultura de la apropiación. Se apropia quien tiene el control. Junto a la cultura del Yo surge la cultura del control. Así, desde este modelo se instala una cultura de vigilancia, panóptica. Es la cultura de la desconfianza y por lo tanto, tengo que vigilar que el otro reproduzca mi saber, lo controlo, lo corrijo y lo castigo. Es, al decir de Michel Foucault, la cultura de la sociedad disciplinaria, del control social, de la cultura en que el que tiene el poder, tiene el saber y lo controla.

Ambos modelos tanto de la dependencia (cultura del tú) como el de la independencia (cultura del yo) excluyen el concepto genuino de participación en cuanto en el primero, se impone la decisión.



En el segundo no se considera al otro para la decisión. La idea de la participación instalada en la estructura general de una cultura de dependencia o independencia no puede en sí misma prosperar.

El tercer enfoque desde donde podemos construir el espacio participativo responde al modelo de la inter-dependencia, vale decir, es el paradigma que instala la cultura del **nosotros**. Entre el **yo** y

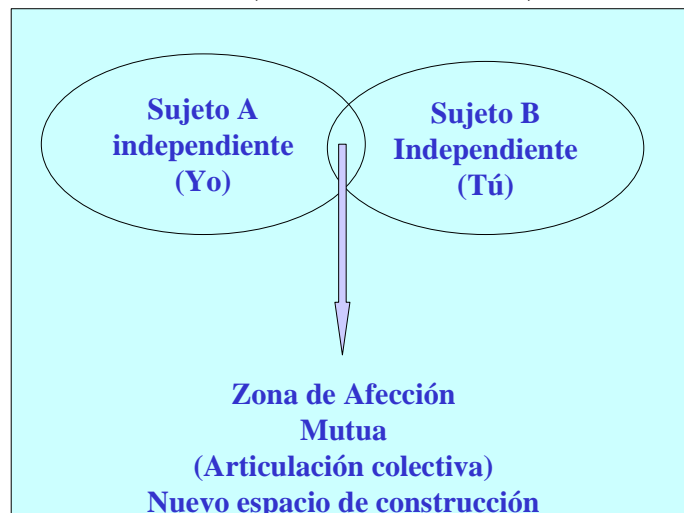
el **tú** como sujetos autónomos e independientes se posibilita la construcción del nosotros. En el poema antes aludido definido a la cultura del yo en un giro de mirada debiera decir "**Yo estoy en este mundo para satisfacer mis necesidades, tengo mi camino, expectativas y sueños. Tú estás en este mundo para satisfacer tus necesidades, tienes tu camino, expectativas y sueños. Si nos encontramos, yo dejo algo de mi camino, mis expectativas y mis sueños y tú dejas algo de tu camino, expectativas y sueños y juntos construiremos un mundo maravilloso**".

Aquí, en este encuentro el **yo** y el **tú** reconocen un espacio común, surge el **nosotros**, como un proceso de permanente construcción. Cuando estoy frente al otro, ya no puedo ignorarlo, ni imponerme, me afecta su presencia y por lo mismo si quiero construir ese nosotros algo mío ha de ser afectado. Es sólo en esa afección mutua donde surge el sentido del **nosotros**.

Esto requiere un cambio de conducta, es el cambio de mi propia interioridad, de mi propio espacio. Es este enfoque paradigmático de la inter-dependencia y del **nosotros**, donde aflora un espacio de afección mutua en el sentido de la participación.

Desde los movimientos y luchas sociales como en las propuestas desde la dimensión política, hemos equivocado el sentido profundo de la idea de participación y la hemos anclado a otras referencias que no aluden exactamente a este concepto del nosotros, de la afección de los sujetos intervinientes de la construcción del espacio común.

Paradigma de la Interdependencia (Cultura del Nosotros)

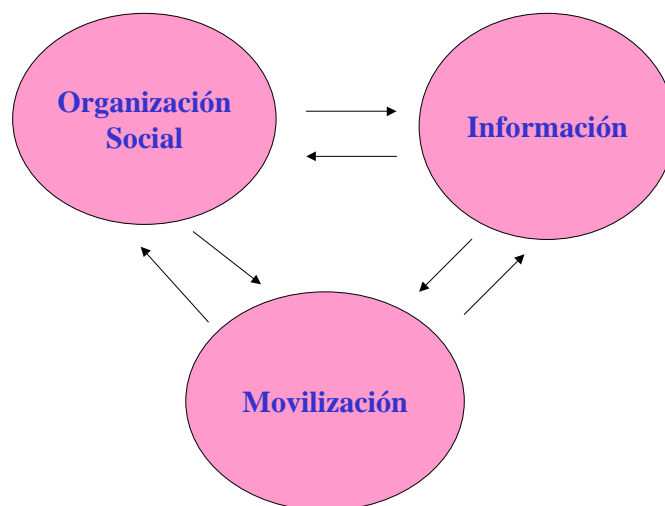


Es habitual encontrar la opinión de un grupo social de base o de dirigencia que diga, embuido de gran propiedad "que en su población y organización social hay mucha participación", y dé una referencia larga de un conjunto de grupos organizados, comités de vivienda, de salud, juveniles, mujeres, etc. De verdad a lo que alude exactamente es que en esa población lo que hay es mucha organización, pero no hay participación real, en el sentido de que son tomados en cuenta en la decisión sobre aspectos concretos que les afectan.

En otros casos se dirá que hay participación porque el grupo o la comunidad está altamente informada, está al tanto de los acontecimientos y se le invita recurrentemente para comunicarle los criterios, las decisiones adoptadas. Aquí, se confunde participación con información.

Hay una tercer área de confusión cuando el grupo social se autoconvence que ha llegado a un alto grado de desarrollo de su conciencia social y alude que en su organización hay verdadera participación dado que la comunidad se moviliza en permanentes acciones de defensa de los derechos, y es capaz de articular grandes desplazamientos humanos en distintas situaciones, ya sea una marcha, una velaton, un mitting, una manifestación. En este caso lo que hay no es participación, estamos en presencia sólo de movilización un aspecto importante de la iniciativa ciudadana pero finalmente, sólo movilización social.

Falsas Concepciones de Participación



Estas falsas concepciones de la idea de la participación ocurren porque se opera desde la mirada fragmentada y separada entre el Estado y la Sociedad Civil. El Estado es de los gobernantes y la Sociedad Civil de los ciudadanos. Los temas públicos del Estado que afectan y dicen relación a las

vivencias cotidianas de la comunidad son temas que define por sí el Estado. Se instala el concepto de razón de Estado que se apropia del saber y asume como suyo el sentir y la vivencia ciudadana. El decidor no vivencia la situación, pero decide por ella. El afectado vivencia la situación pero no es considerado en el proceso de decisión.

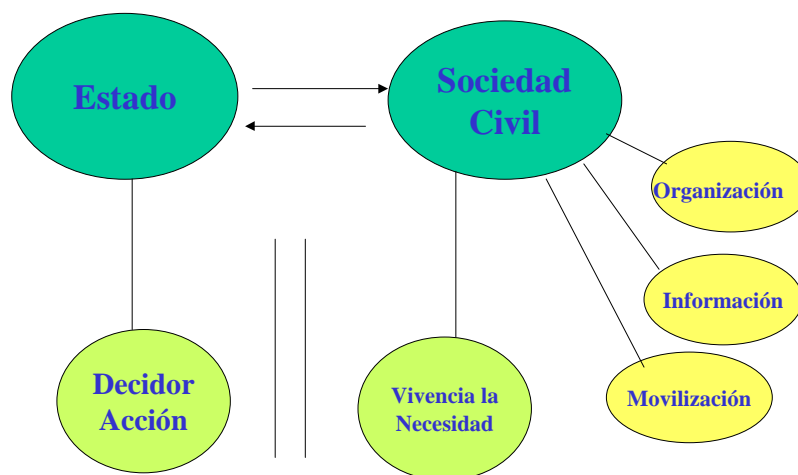
Para instalarse un modelo real de participación éste debe establecerse en el juego de interdependencia y articulación entre el Estado y la Sociedad Civil. Ambos componentes son tocados, afectados en su conductas, generándose un espacio común de inter-acción que viabiliza un escenario de acciones participativas crecientes.

El modelo de participación por afección sugiere desde esta perspectiva un desarrollo de nuevos significados de ciudadanía, en torno a nuevas identidades locales, comunitarias y sociales. La comunidad se instala como sujeto y actor real considerado en los procesos decisorios, correspondiéndole una reorientación de su propia conducta en torno a la responsabilidad y compromiso social.

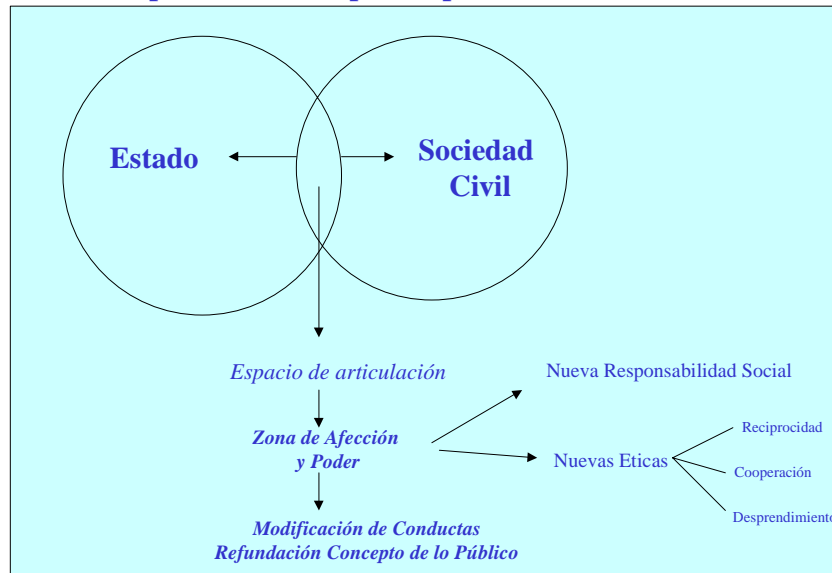
Esto implica la generación de un nuevo discurso de responsabilidad social compartido en el espacio de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil dado que conlleva a una refundación del concepto de lo público, la acción pública. En esta perspectiva la franja de articulación se nutre desde la noción del poder no como opresión o imposición, sino como poder de cooperación.

La construcción de este espacio del paradigma de inter-dependencia, que instituye la cultura del nosotros, importa el desarrollo de categorías éticas coherentes y correspondientes a este diseño inter-dependiente. Se estimulará así y desarrollará la ética de la reciprocidad, la ética de la generosidad y del desprendimiento, que posibilitarán el despliegue de acciones transformadoras

Fragmentación Social y Política



Espacio de Participación por Afección



colectivas.

La implementación del modelo de participación por afección implica instalar diferentes ejes de cambio para posibilitar una aplicación. Así, requiere:

- cambio de la situación intervenida, o como veo la situación. Cómo internalizo el espacio de afección como un nuevo lugar de acción.
- Cambio de la conducta de los sujetos. Cómo actúan los sujetos frente a este nuevo escenario de articulación.
- Cambio del diseño de acción futura. Cómo se lleva a cabo las modificaciones de conducta de los sujetos y la construcción del nuevo espacio colectivo.
- Cambio de regulación y soporte para la acción. Esto es, cómo institucionalizo el espacio de articulación de inter-denedencia, de modo que no vuelva al punto anterior de la acción de modificación.
- Cambio en la acción para la retroalimentación constante. Cómo posibilito que espacio colectivo de decisión conjunta se reproduzca y desarrolle en un proceso constante.

En base a estos ejes de implementación del modelo se pueden construir adecuados indicadores que permitan ir estableciendo el proceso de avance y de consolidación de esta acción participativa. Podemos señalar como indicadores generales, los referidos a:

- a) Indicadores de seguimiento. Aquellos indicadores que van a permitirnos constatar cómo se van a afectar los sujetos de la acción, quien se va a preocupar de que se cumplan, de cómo se van a cumplir y como se están cumpliendo.
- b) Indicadores de cumplimiento. Por éstos podremos observar si las modificaciones de conductas de afección sugeridas como de propuestas en espacios de tiempo se han o no cumplido, ya sea en forma progresiva o parcial, y el buen uso de recursos que se ha utilizado para su cumplimiento.
- c) Indicadores de verificación. Estos nos permiten constatar si se cumplió la actividad en una perspectiva de acción participativa por afección y si efectivamente generó un cambio de conducta y un nuevo escenario de participación real.
- d) Indicadores de resultado. Que permite demostrar cuál es la situación de acción participativa lograda.

Modelo de Afección aplicado al ámbito de desarrollo municipal, local

La construcción de un modelo de participación por afección aplicado al caso concreto del análisis del desarrollo participativo a nivel de las acciones desplegadas por la municipalidad a nivel local sugieren incorporar tres elementos para posibilitar la implementación del modelo.

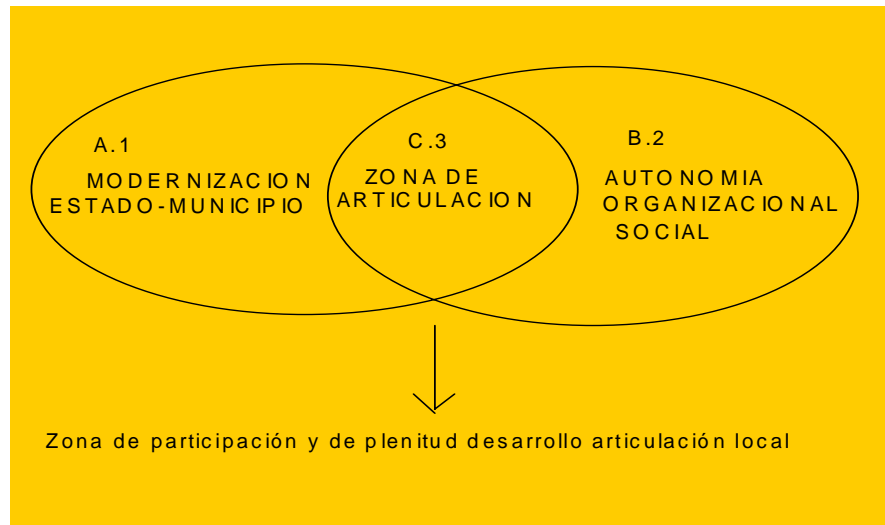
- a) Modernización del Estado como actor público social.
- b) La autonomía de la organización social a nivel local.
- c) La articulación de la relación entre el Estado como actor público (Municipalidad) con la sociedad civil (organización social).

Estos tres pilares deben ser considerados en una perspectiva tridimensional, en tanto, cuanto componente que si bien pueden lograr un determinado desarrollo (en el caso de las dos primeras) no logran plenitud participativa sino en cuanto entran en juego de mutua inter-relación e interdependencia.

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento institucional municipal como actor del desarrollo social está en estricta relación con el grado de mayor autonomía social e interlocución como sujeto co-responsable en el desarrollo local y territorial de su comunidad.

El punto de articulación define precisamente el grado y el carácter de un modelo de participación, sostenido sobre la idea de responsabilidad social, como de proceso constructivo. Ello en cuanto se modifican y se asumen nuevas conductas desde el municipio como de la comunidad a fin de posibilitar y desarrollar el proceso de acción participativa.

Diagrama teórico tridimensional de sustentabilidad participativa



Según la lectura del diagrama anterior, en la medida que el factor A Modernización del Estado – Municipio permanezca separado del factor B Autonomía organizacional social no va a poder producirse el punto C Articulación de los actores y sujetos del desarrollo local, y no va a poder construirse el modelo de participación de la acción local. Asimismo, el mayor el grado de zona de articulación determinará el mayor o menor nivel de participación en el espacio local.

En este enfoque, la participación local se traduce como la zona de afección de los factores **A** y **B**. El modelo participativo local no es resultado de la acción aislada de un sujeto o factor, sino de la inter-relación de ambos.

En este Modelo de Participación de Afección el componente de la descentralización entendida como proceso de traslado de poder, competencias y recursos del municipios y recursos del municipio a la comunidad constituye una condición importante y necesaria pero por sí misma insuficiente para implementarlo y no asegura la habilitación automática de la comunidad local para la satisfacción de sus necesidades.

De esta forma y en este enfoque, la descentralización como factor de participación deja de ser un fin en sí mismo, en la medida que constituye un proceso permanente y de mutua relación que no tiene fin, que es flexible y diverso.

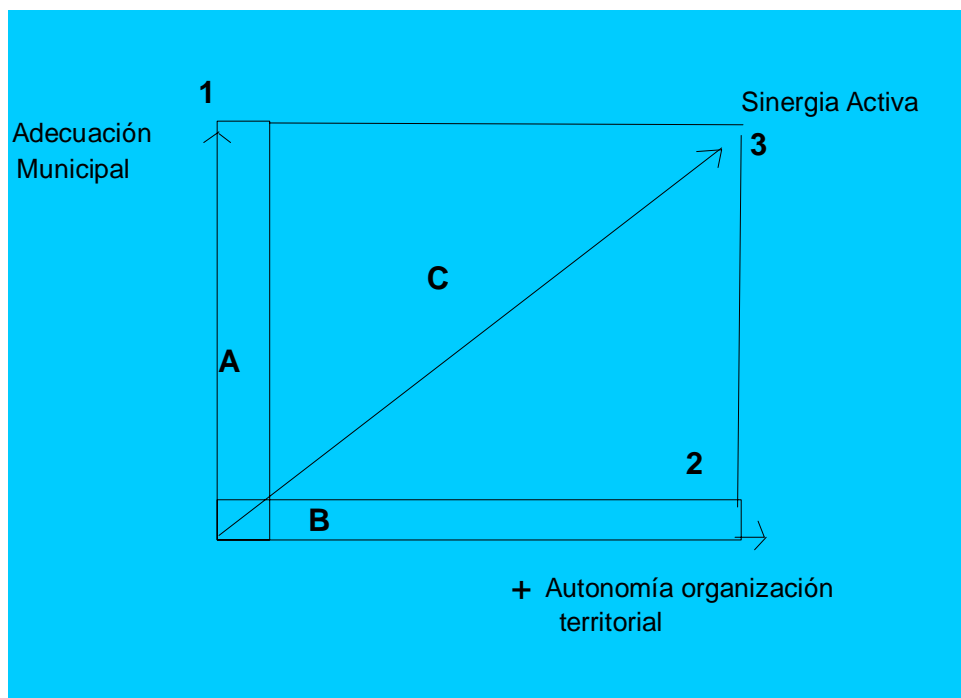
Por su parte el desarrollo de la autonomía social – factor B – en este modelo de acción participativa implica además del fortalecimiento organizativo de la comunidad – elemento propio de condición de sustentabilidad – la incorporación de modo gradual de estos planes de acción pública que el municipio impulsa para su beneficio y para el desarrollo de la participación popular. Esta incorporación en el carácter señalado requiere de la participación de la comunidad tanto en los niveles

del presupuesto municipal, de la ejecución de planes y proyectos específicos y en el seguimiento, evaluación y control de la gestión y acción pública del desarrollo local-territorial para la satisfacción de necesidades comunitarias. En este plano, la formulación y aplicación de políticas municipales para la autonomía social a fin de estimular la acción participativa de la comunidad, debe cuidar de generar un exceso tanto de formas de organización comunitaria como de normas de participación. En el primer caso se producirá el efecto inverso de inhibición y en segundo la existencia del formalismo normativo ahogador. De allí, que es importante posibilitar espacios de flexibilidad para el surgimiento de formas de organización nuevas, propias y sentidas de acuerdo al origen de la necesidad que se busca satisfacer.

En el despliegue del proceso de construcción de este **modelo de participación de afección**, lo local-territorial se constituye como el nivel más apropiado para estimular el desarrollo de la organización y para ejecutar proceso de planificación y ejecución de planes y proyectos acordes a la realidad social y a la necesidad comunitaria.

Desde esta perspectiva el proceso de identidad y de responsabilidad comunitaria en el desarrollo territorial será el resultado de la implementación en proceso gradual del modelo seguido. Así, estimulado por la modificación de la conducta del factor **A**, Estado-Municipio se facilitarán las condiciones para el logro del desarrollo del factor B –organización autónoma social- en cuanto constituirlo como sujeto activo de los procesos de formulación y definición de proyectos locales desarrollando el arraigo de la organización comunitaria territorial, cuidando la legitimidad de su representatividad y generando plataformas adecuadas y propias para la adopción de decisiones comunitarias colectivas, abriéndose un canal para el intercambio de información y opinión.

Gráfico cuadrante
Modelo de participación de afección



En el gráfico anterior podemos observar el desarrollo gradual armónico del Modelo de Participación de Afección. La flecha señalada por la letra **C** marca el punto en que puede darse la intersección de los dos factores **A** y **B**. Puede haber una alta adecuación municipal para facilitar el proceso de participación, políticas y planes adecuados, descentralización en áreas, desconcentración de servicios y planificaciones territoriales abiertas a los vecinos, pero una baja capacidad de autonomía organizativa socio-territorial. Por lo cual, vendrá una situación de desajuste y desequilibrio, lo que se reflejaría en el punto **1**. A la inversa, el punto **2** muestra un alto nivel de capacidad y autonomía organizacional y una baja adecuación municipal, por lo tanto, dicho desajuste imposibilitará la construcción del modelo de afección, en tanto, esto sugiere la voluntad y la readecuación del municipio. Esto se graficaría en el punto **2**.

El modelo ideal de participación de afección expresado al final de la flecha **C** y graficado en el punto **3** produciría un efecto de sinergia activa y de equilibrio de los dos factores de afección. En la implementación del modelo, la gradualidad del proceso equilibrado estará manifestada por el desarrollo ascendente de los dos factores.

Orientaciones Del Modelo De Participación De Afección

Para implementar el modelo de Participación de Afección es necesario considerar algunos criterios globales de orientación que permitan guiar la acción participativa.

Un primer criterio dice relación con el carácter de gradualidad de las acciones de descentralización, desconcentración, planificación y de autonomía social organizativa, como aspectos gruesos para llevar a cabo el modelo.

Un segundo criterio lo constituye la idea de proceso. En cuanto el modelo es una sucesión constante de iniciativas y acciones dirigidas a un fin, el desarrollo de la participación. Debe considerarse la idea de complejidad atendida la multiplicidad de componentes involucrados (acciones, sujetos, conductas, recursos) muchas veces como actores con visiones y posiciones propias.

Otro criterio es la idea de proceso permanente de acciones coordinadas, articuladas a fin de facilitar consensualidades de políticas, planes y operaciones. En cuanto permitan fortalecimientos recíprocos en función del desarrollo conjunto.

Otro criterio conveniente de considerar es el de oportunidad en la adopción de las medidas estratégicas para los momentos requeridos.

Fundamentación y criterios estratégicos para implementar el modelo de participación ciudadana por afección.

Para impulsar el proceso de participación ciudadana sobre la base del modelo de afección se considera importante considerar entre otros, los siguientes elementos:

- La necesidad de lograr una mayor cercanía y presencia ciudadana en niveles de formulación y de decisiones del municipio en las áreas que afectan el desarrollo local-territorial y social de la comunidad.
- La necesidad de crear y fortalecer instrumentos para lograr desarrollar una identidad comunal, un diseño de democracia participativa particular para la comuna.
- La disposición y voluntad de fortalecimiento municipal de cambio de conducta en la adecuación institucional para facilitar el proceso de participación comunitaria.
- La apertura a respetar la diversidad organizativa social e incorporar a vecinos aún no asociados u organizados a nivel barrial.

- La comprensión global de la política institucional en orden a considerar el hecho que la comunidad es la que siente y experimenta las condiciones de las decisiones que se implementan desde la estructura municipal.
- El impulso general a nivel nacional e internacional de fomentar políticas y planes de descentralización de la administración pública en general y del municipio a nivel local en particular.

Se definen además tres criterios, en tanto ejes básicos para posibilitar la participación ciudadana en la comuna.

- Planificación: Criterio que permite incorporar a la comunidad en las opciones prioritarias para la destinación de recursos y para la calendarización del uso de los mismos.
- Descentralización: Criterio entendido como traslado de poder, competencias y recursos para la satisfacción de necesidades, desde el municipio a las organizaciones socio-comunitarias.
- Desconcentración: Criterio entendido como un mejoramiento a los servicios y acciones de la comunidad a las actividades y funciones municipales.

Implementación de un plan estratégico para aplicar el modelo de afección

El plan estratégico participativo ha sido concebido con el objeto de ser visualizado y operacionalizado en una perspectiva global y constante en su implementación. De este modo, los responsables directos de su aplicación pueden sobre la base de cuadros-síntesis del modelo de afección y de agendas de seguimiento de su gradualidad, tener permanentemente una visión completa y secuencial de los componentes del plan, de sus objetivos, acciones, metas, capacitación, monitoreo y evaluación.

Esta modalidad de tener una visión operacional global permitirá facilitar las líneas de comunicación territorial, de medir los avances del plan y de elevar los niveles de compromiso y responsabilidad de los actores del plan, municipio y comunidad.

El plan estratégico participativo está concebido en un enfoque constructivista, en el sentido de constituirse como un proceso de estado de avance permanente. En esta perspectiva, la realidad municipal y comunal desde la dimensión puede ser vista en función de tres escenarios:

Escenario de continuidad

En este escenario no hay alteración de acciones, planes, ni de programas en relación al desarrollo participativo. A nivel del municipio y de la comunidad la tendencia es seguir el mismo curso de acción ya instalado en la relación de estos actores.

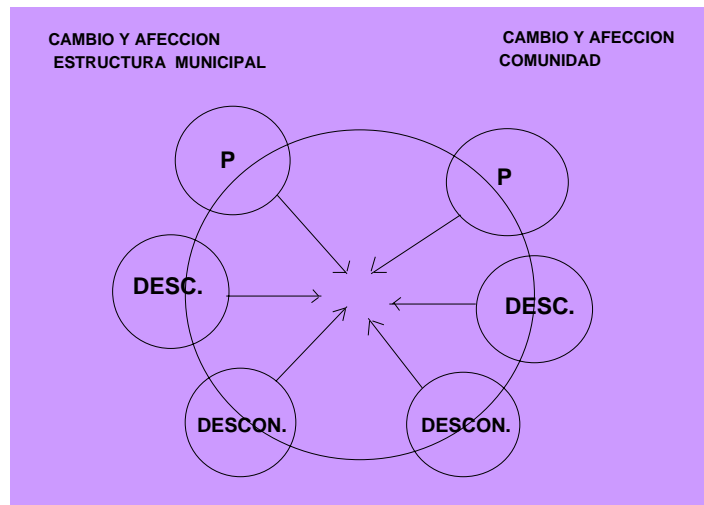
Escenario Intervención Puntual

En este escenario se llevan a cabo y materializan algunas acciones e intervenciones específicas y aisladas en relación a algunas áreas de mejoramiento participativo, decisión o acceso. No se altera el curso global de acción, ni la inercia de la estructura de la relación, sólo se ejecutan acciones puntuales no estructurales que benefician y mejoran el desarrollo participativo pero que conlleva el peligro, al no haber una modificación de conducta constante, de volver siempre al escenario de continuidad.

Escenario del modelo de Afección

Este escenario se sostiene sobre la base de una modificación de conducta estructural y constante de la relación entre municipio y comunidad. Se concretan las estrategias definidas en el plan de participación, según la secuencialidad de los momentos definidos para su implementación y se observa el comportamiento de las áreas de afección en planificación, descentralización y desconcentración que son los criterios estratégicos definidos para la participación.

Gráfico Mapa de Afección



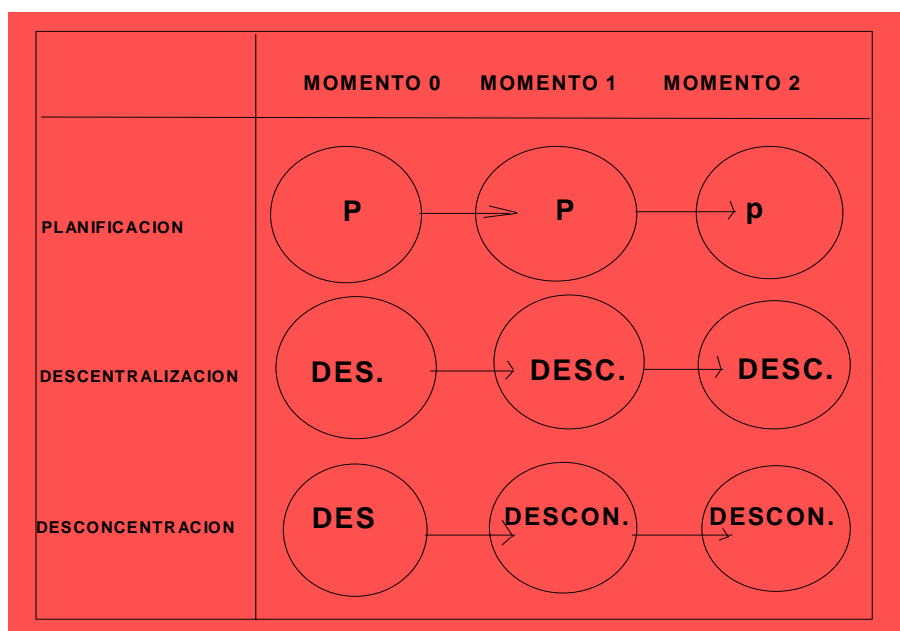
El gráfico del Mapa de afección ilustra cómo la estructura municipal y la comunidad requieren modificar su conducta para implementar el Plan Estratégico Participativo.

P	=	PLANIFICACION
DESC	=	DESCENTRALIZACION
DESCON	=	DESCONCENTRACION

Dado el carácter gradual y de proceso en construcción permanente del plan, la implementación del modelo de afección es concebido en secuencialidad de momentos que marcan su nivel de desarrollo.

Dado que la secuencialidad puede ser permanente y pueden realizarse innumerables cortes de momentos, para los efectos de una implementación operacional del plan, se distinguen tres momentos ejes. El momento 0 que define la instalación del plan, el momento 1 que define su puesta en marcha y el momento 2 que define el funcionamiento normal de desarrollo y proceso permanente.

Plano de Secuencialidad



Indicadores de cumplimiento del plan para impulsar el modelo de afección

Las metas propuestas para un plan estratégico pueden ser desagregadas en diversos ítems sobre los cuales aplicar indicadores que permitan verificar su cumplimiento progresivo y secuencial.

Entre los ítems indicadores podemos señalar:

1. La aprobación del Plan.
2. Los cambios o reforzamientos de actitud de los funcionarios municipales.
3. Los cambios de conducta de las organizaciones comunitarias y de los vecinos.
4. El funcionamiento del Comité Ejecutivo del Plan y de la estructura organizacional definida.

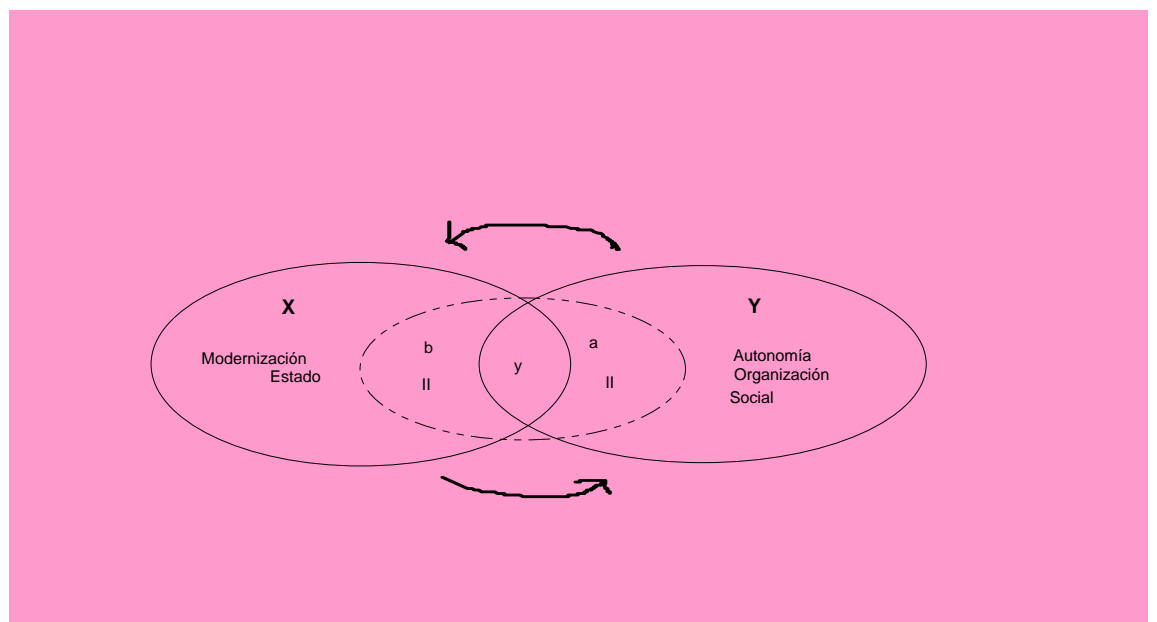
5. Implementación de acciones de afección por proyecto y programas específicos en razón de las tres áreas de afección definidas por el modelo; planificación, descentralización, desconcentración.
6. Capacitación de los funcionarios encargados de llevar a cabo el Plan.
7. Capacitación de los dirigentes sociales y vecinos encargados de facilitar y de monitorear el Plan a nivel territorial.
8. Transferencias metodológicas de operación del Plan.
9. Monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas.
10. Fortalecimiento organizaciones comunitarias.
11. Difusión y promoción del Plan y sus proyectos de acción territorial específica.

Indicadores de participación

De acuerdo al modelo de participación de afección propuesto, los indicadores de participación se refieren a cómo el modelo y el plan para su implementación son llevados a cabo bajo la perspectiva de proceso constructivista.

En este sentido el diagrama teórico eje tridimensional de sustentabilidad del modelo propone una zona de articulación, zona sobre la cual se establecen los factores de integración, que permiten construir indicadores de participación en proceso, tanto respecto a la incidencia de la modernización social, como en indicadores que expresen incidencia de la voluntad de la organización social en el desarrollo institucional del Municipio.

Diagrama Indicadores de Participación en Proceso



Del análisis del diagrama expuesto se desprenden diversas situaciones sobre las cuales debe procederse a establecer criterios evaluativos que permitan garantizar y mostrar indicadores referidos a: consolidación de articulación, expansión de articulación, institucionalización consolidada de dicha expansión y resguardo áreas propias y autónomas de identidad.

Esto permite determinar las siguientes áreas y zonas de afección:

1. **Zona X.** Expresa la identidad propia de la tarea y de la función de la Institución Municipal, no sujeta a proceso de articulación.
2. **Zona Y.** Expresa la identidad y autonomía propia de la tarea y de la función de la organización social, como cuerpo colectivo de la comunidad no sujeta a proceso de articulación.
3. **Zona I.** Expresa el nivel actual real de articulación entre la Municipalidad y la organización social, zona sujeta a fortalecimiento y consolidación de la articulación ya establecida.
4. **Zona II.** Zona de expansión del proceso de articulación. Esta constituye la zona clave de integración que permite dar cuenta tanto de la voluntad de participación del actor municipal y de la continuidad, como de los logros específicos en el proceso de participación constructivista.

En esta zona se constituye en base a dos factores integrativos y de expansión.

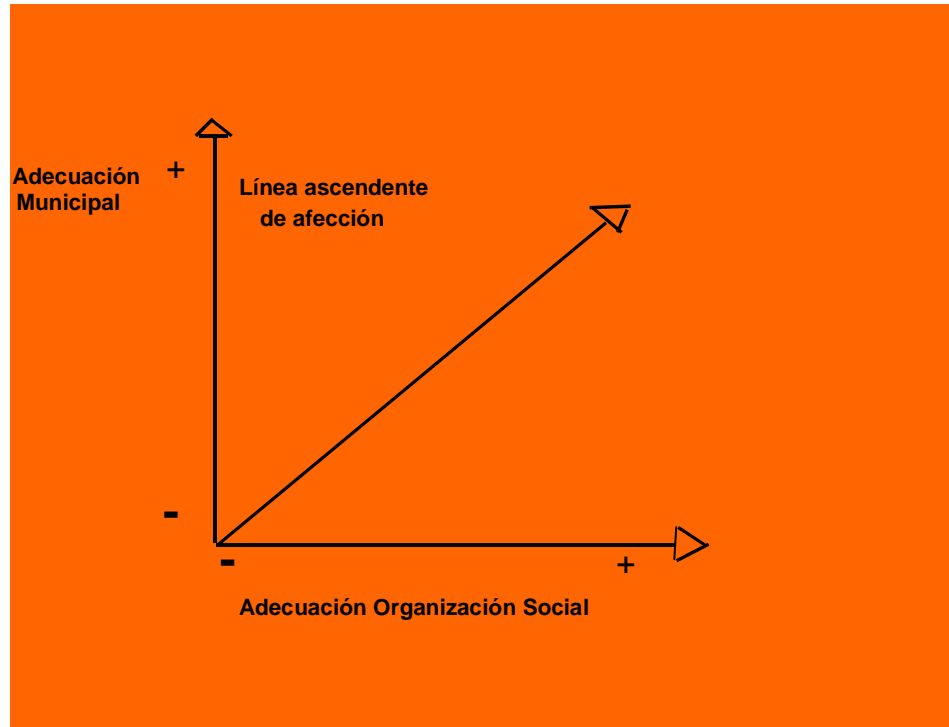
1. **Zona II factor a.** Expresa el nivel y el desarrollo de incidencia de la política modernizadora del Estado en el espacio y en el ámbito de la comunidad. Muestra cómo la acción modernizadora se instala en la realidad comunitaria y cómo es acogida ésta por la experiencia social.
2. **Zona II factor b.** Expresa el nivel y el desarrollo de la incidencia de la acción y de la voluntad legítima de la comunidad en el espacio y en el ámbito del desarrollo institucional. Muestra cómo la opinión y los criterios comunitarios son instalados en la vida municipal y de cómo ésta permea sus propias políticas a partir de lo que constituye la experiencia y la vivencia de los grupos sociales de la comuna.

Cuadrante de Articulación

		ORGANIZACION SOCIAL	
		+	-
A D E C U A C I O N	+	<p>OPTIMA</p> <p>+ +</p>	<p>PREDOMINIO MUNICIPAL DEBILIDAD ORGANIZACIONAL</p> <p>+ -</p>
	-	<p>- +</p> <p>PREDOMINIO ORGANIZACION SOCIAL Y DEBILITAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL</p>	<p>- -</p> <p>AUSENCIA DE IMPLICACION Y ARTICULACION ACTORES</p>
M U N I C I P A L	+		
	-		

La forma cómo se avance en la constitución de la articulación va a permitir obtener un equilibrado marco de implicancia entre el actor municipal y la comunidad y va a evidenciar una zona activa de proceso participativo.

Desde una perspectiva dinámica y en proceso, la curva de articulación hacia una relación sinérgica de retroalimentación entre ambos actores, va a estar ubicada en una línea ascendente de implicancia y afección, cuidando las identidades propias.



**Matriz
Cruce de vectores en el análisis de participación**

	X.	Y.	I.	II.a.	II.b.
CRITERIO PLANIFICACION	1. Institucionalización del Sistema de planificación por afección 2. Designación del coordinador del sistema 3. Elaboración de agenda de políticas 4. Elaboración de agenda de instrumentos de intervención. 5. Capacitación de funcionarios. 6. Difusión y promoción del sistema 7. Transferencia metodológica de operación del sistema	1. Constitución del Consejo de Consejos. 2. Constitución de consejos de barrios. 3. Formulación de iniciativas y proyectos.	1. Discusión Municipio-Comunidad de las respectivas agendas. 2. Capacitación de dirigentes sociales y vecinos. 3. Fortalecimiento institucional de organizaciones comunitarias.	1. Designación de los coordinadores territoriales. 2. Envío de propuestas municipales a los consejos de barrio.	1. Elección de los integrantes del Consejo de Consejos. 2. Elección de los integrantes de los Consejos de Barrio.
CRITERIO	1. Reconocimiento		1. Establecimiento	1. Reconocimiento	

DESCENTRALIZACION	<p>autonomía de las organizaciones sociales (Consejo de consejos de barrio).</p> <p>2. Legitimación institucional de las propuestas e iniciativas emanadas de la comunidad.</p>		<p>de procedimientos de discusión y toma de decisiones a nivel de las coordinaciones territoriales.</p>	<p>autonomía de las organizaciones sociales (consejo de consejos de barrio).</p> <p>2. Legitimización institucional de las propuestas e iniciativas emanadas de la comunidad.</p>	
CRITERIO DESCONCENTRACION	<p>1. Establecimiento de las unidades de gestión a nivel desconcentrado .</p> <p>2. Asignación de recursos para la implementación de los comités de inversiones</p>		<p>1. Utilización de los instrumentos institucionales por parte de la comunidad para requerir y entregar información.</p>	<p>1. Establecimiento de los comités de inversiones.</p> <p>2. Aumento del ejercicio de derechos por parte de la comunidad.</p> <p>3. Presión por parte de la comunidad para ampliar el proceso de desconcentración.</p>	<p>1. Reconocimiento o de las relaciones entre la comunidad y el Municipio.</p> <p>2. Formulación de propuestas para el mejoramiento de servicios.</p> <p>3. Aumento del ejercicio de derechos por parte de la comunidad.</p> <p>4. Impulso por parte del municipio para que la comunidad defina nuevas áreas de conflicto comunitario.</p>

En la matriz anterior se expresan los distintos cruces que permiten establecer en función de los tres criterios básicos sugeridos para impulsar la participación en el modelo de afección: la planificación, la descentralización y la desconcentración.

Sobre la base de esta matriz se pueden establecer un conjunto de instrumentos que permitan ir estableciendo mediciones de indicadores de proceso y de logro de la participación ciudadana en el Modelo de Afección.

Así, por ejemplo, las distintas actividades y acciones pueden ser integradas a la matriz y examinadores en relación a su pertenencia participativa. Ejemplo, construcción plaza comunitaria. Si hay participación ciudadana, hay que ver si está en el criterio de planificación, la prioridad definida por la comunidad la plaza y dónde se ubica y qué elementos contiene la plaza, en criterio de descentralización, si la comunidad participa en la tarea de decisión de construir la

plaza. De darse estos elementos se completan los cuadrantes **a** y **b**, en caso de que con autoridad no existiera zona de articulación (Caso I.)

De esta forma el modelo de participación por afección ofrece un instrumento válido, que al aplicarse en el diseño de las políticas y acciones públicas a nivel municipal y local, pueden avanzar a un proceso de construcción de poder ciudadano posibilitando una nueva energía colectiva instalada desde un lugar de soberanía, guardando coherencia con una forma distinta de construir la sociedad y la democracia en nuestros países.